

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES. MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (MODIFICACIÓN №2) DE LAS OBRAS

CLAVE: 12-HU-6150

TÍTULO: AUTOVÍA A-22 (LLEIDA-HUESCA). TRAMO: SIÉTAMO-HUESCA. PROVINCIA DE HUESCA.ADJUDICATARIO: U.T.E. COPCISA S.A. Y VIDAL OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 23 de mayo de 2018 a la empresa COPCISA, S.A. Y VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A. EN UTE por un importe de 46.773.425,14 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,67500000000 y un plazo de ejecución de 36 meses.

Con fecha 2 de agosto de 2021 se autorizó la redacción de la modificación N°2 por un importe adicional en ejecución material de 4.662.017,49 € (8,83% respecto del proyecto vigente), adicional líquido de 4.531.166,32 € (IVA 21%). Posteriormente, con fecha 17 de agosto de 2021, se autorizó la Continuidad Provisional de las obras.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 57.735.411,55 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 4.918.611,49 € (incremento del 9,31% respecto al proyecto vigente y 19,97 % acumulado respecto al proyecto base).

Durante la redacción del proyecto modificado se ha llevado a cabo el ajuste de medición de las diferentes unidades de obra que son objeto de modificación. No se han utilizado los precios autorizados PN151 y PN171 por no ser necesarios.

Considerados los ajustes descritos anteriormente y por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

Gastos generales (13%)	•
Valor estimado	
IVA (21%)	14.428.079,35€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	83.133.219,09€
COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN = 0,67500000000	
PRESUPUESTO LÍQUIDO DE ADJUDICACIÓN	56.114.922,89€
PRESUPUESTO LIQUIDO TOTAL	56.114.922.89 €

El presupuesto líquido del proyecto vigente ascendió a 51.334.364,51 € (IVA 21%), resultando por tanto un adicional líquido total de 4.780.558,38 €.





CLAVE: 12-HU-6150

APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (MODIFICACIÓN N°2) DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-22 (LLEIDA-HUESCA). TRAMO: SIÉTAMO-HUESCA. PROVINCIA DE HUESCA."

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1.- Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 2.- Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.
- 3.- Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el apartado 2 del artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según RDL 3/2011, de 14 de noviembre.
- 4.- Aprobar las prescripciones técnicas particulares adicionales, que definen las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.
- 5.- Aprobar técnicamente la modificación nº 2 de las obras de referencia, por un presupuesto de Ejecución Material que asciende a 57.735.411,55 €, lo que supone un incremento del 9,31% respecto al proyecto vigente y 19,97 % acumulado respecto al proyecto base, siendo el presupuesto líquido total de 56.114.922,89 €.
- 6.- Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, conllevando un incremento líquido de 4.780.558,38 € (con IVA al 21 %).
- 7.- Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.
- 8.- Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 24 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto de obras complementarias (Modificación №2) se mantiene respecto al actualmente vigente (29 de septiembre de 2023).
- 9.- Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.
- 10.- Que una vez realizado el replanteo previo se remita a esta Subdirección y a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.
- 11.- Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.



CLAVE: 12-HU-6150

APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (MODIFICACIÓN N°2) DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-22 (LLEIDA-HUESCA). TRAMO: SIÉTAMO-HUESCA. PROVINCIA DE HUESCA."

12.- Que por la Demarcación de Carreteras del Estado Aragón se proceda a dar audiencia, de acuerdo con la legalidad vigente.

Firmado electrónicamente (Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Fdo. Ángel Salazar Martínez

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre) EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano